Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 464

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 348.389 – SUB UOC S3.-

Asunción, 18 de diciembre del 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA, en los cuales consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de junio de 2018, se realizó la apertura de sobres con los siguientes participantes: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; DISTRIBUIDORA GLADIS y EL CASTILLO S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la C.P. DAMARIS CRISTALDO y el SR. LUIS FRANCO, representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 y Dirección Operativa de Contrataciones respectivamente y, la LIC. KARINA PÉREZ, representante de la DIGESA, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 31 de julio del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como la más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y el CASTILLO S.A.-

Que, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto los ítems Nº 10, 11 y 12, en base al Artículo Nº 30, inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece que si ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas puede ser declarada desierto.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 340.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

...///

M.G. / A.V. Jurídico

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 464

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 348.389 – SUB UOC S3.-

18 de diciembre del 2018.-
Hoja 2 de 2.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA, I.D. N° 348.389, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	N° ITEM	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	01, 03, 05, 07, 08, 09, 14, 15, 16 y 18.-	G. 16.943.000.-
EL CASTILLO S.A.	02, 04, 06, 13 y 17.-	G. 9.765.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)		G. 26.708.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 26.708.000 (Guaraníes veintiséis millones, setecientos ocho mil)

Artículo 2° Declarar desierto los Ítems N° 10, 11 y 12, en base al Artículo 30, inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el exordio de la presente resolución.-

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 4° Disponer que la DIGESA sea la encargada de administrar los Contratos suscritos con la firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 5° Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 9 de la Resolución S.G. N° 504/2018, en forma conjunta con el titular de la DIGESA.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 340.-

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

M.G. / A.V.